

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2021-MDM

Mejía, 28 de mayo del 2021

**VISTO:**

En sesión ordinaria del 28 de mayo del presente; el Informe N° 114-2021-MDM-GSCMA del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente; el Informe Legal N° 111-2021-OAJ/MDM de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 008-2021-GM/MDM de la Gerente Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante Informe N° 114-2021-MDM-GSCMA del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Blgo. Carlos Alberto Vásquez Estrada presenta la propuesta de ordenanza que prohíbe la crianza de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino, cuyes, conejos y granjas de aves de corral dentro de la zona urbana del distrito de Mejía, solicitando así que el proyecto sea elevado al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación y posterior publicación.

Que, mediante Informe Legal N° 111-2021-OAJ/MDM de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog Gladys Iquice Lope es de la opinión que es viable aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino, cuyes, conejos y granjas de aves de corral dentro de la zona urbana del distrito de Mejía por lo que debe remitirse al Concejo Municipal para su aprobación, que se modifique e incorpore en el Cuadro Único de Infractores y Sanciones Administrativas.

Que, mediante Informe N° 008-2021-GM/MDM de la Gerente Municipal, CPCC. Miryam García Heredia concluye que se apruebe el propone que se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino, cuyes, conejos y granjas de aves de corral dentro de la zona urbana del distrito de Mejía.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal numeral 8 señala como atribución el "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria del día 28 de mayo del 2021, por unanimidad:

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** DESAPROBAR el Proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino, cuyes, conejos y granjas de aves de corral dentro de la zona urbana del distrito de Mejía.



**ARTÍCULO 2º:** ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación correspondiente asi como su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

BACH. MAYRA VIRGINIA LAIME QUISPE

(e) Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA  
  
Santa María Rivera Cáceres  
ALCALDESA

ec